

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital "Ciudad de Coria".

1ª Entidad: Hospital "Ciudad de Coria".

2ª Domicilio: Cervantes, 75.

3ª Localidad y Código Postal: Coria 10800.

d) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Hospital "Ciudad de Coria".

b) Domicilio: Cervantes, 75.

c) Localidad: Coria.

d) Fecha: 17 de julio de 2002.

e) Hora: Once.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Coria, a 1 de junio de 2002. El Gerente del Área de Salud de Coria, CECILIANO FRANCO RUBIO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 21 de mayo de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador núm. 1455/2001.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm. 1455/01.

Denunciado: D. Santiago Fernando Rosado Sánchez Castillo.

Domicilio: C/ Plaza Danchari, nº 1, 5º B. Vitoria-Gasteiz (Álava).

Infracción: Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casar de Cáceres (Cáceres).

Sanción: Cuatrocientos veinte euros con setenta y un céntimos (420,71) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 626 400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de mayo de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 21 de mayo de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador núm. 101/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm. 101/02.

Denunciado: D. José Manuel Farias Romeiro.

Domicilio: C/ Plaza San Roque, nº 3. Piornal (Cáceres).

Infracción: Art. 4.1.f) del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Moraleja (Cáceres).

Sanción: Ciento ochenta euros con treinta céntimos (180,30) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 626 400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de mayo de 2002. El Delegado del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.